



PROGRAMA AUDIT INTERNACIONAL

**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN SOBRE EL DISEÑO DEL SAIC
APLICABLE AL**

**INSTITUTO PROFESIONAL IACC DE CHILE
TODOS SUS CENTROS**

DATOS DEL CENTRO AUDITADO

Institución	Instituto Profesional IACC de Chile
Centro	Todos sus Centros
Alcance de la auditoría <i>(especificar cualquier posible exclusión)</i>	Todos los procesos incluidos dentro del alcance de su Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad y de los que es responsable.

REPRESENTANTE DE LA INSTITUCIÓN AUDITADA

Nombre	Lorena Andrea Valdés Zapata
Cargo	Jefa SGIC
Tfno. y correo	lorena.valdesz@iacc.cl

Podrá tratarse del representante legal de la institución, o bien de la persona de contacto declarada en la solicitud



MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN

Presidenta	Mercedes Siles Molina	Institución	Directora de ANECA
Vocal 1	Alfonso Vallés Sales	Institución	Coordinador Unidad Eval. Enseñanzas e Instituciones
Vocal 2	Javier Bará Temes	Institución	Catedrático de Universidad. U. Politécnica Cataluña
Vocal 3	Natalia Martín Cruz	Institución	Catedrática de Universidad. U. de Valladolid ¹

Secretario	José Antonio Pérez de la Calle	Institución	Gestor de la UEEI de ANECA
Secretaria	Elvira Juárez Casalengua	Institución	Técnica de la UEEI de ANECA

VALORACIÓN GLOBAL DEL EXPEDIENTE

La Comisión de Certificación de los Programas AUDIT y DOCENTIA, una vez examinada la documentación global generada durante el proceso de evaluación del diseño del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) de la citada institución, con objeto de evaluar su grado real de adecuación al Modelo AUDIT Internacional, adopta la siguiente decisión::

<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="text" value="FAVORABLE"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="text" value="DESFAVORABLE"/>

JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN

La Comisión de Certificación, en reunión virtual mantenida el día 21 de julio de 2022, procede al análisis y evaluación del expediente relativo al proceso de solicitud de certificación del diseño de un SAIC basado en el Modelo AUDIT Internacional, aplicable a todos los Centros del Instituto Profesional IACC de Chile.

La documentación que integra dicho expediente comprende:

- Informe de evaluación del diseño del SAIC V02 (08 de julio 2022)

El diseño del SAIC de esta universidad, ha obtenido una valoración favorable por parte de la Comisión Evaluadora del diseño, según se plasma en su informe de fecha de julio de 2022. En dicho informe, se pone de manifiesto que el sistema analizado presenta algunas debilidades relacionadas con que el SAIC

¹ No asiste a esta reunión por estar de baja



JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN

no tiene un alcance global dentro de la institución, sino que se tiene que complementar con otros sistemas. Por ello, y a juicio de dicha Comisión, se han incluido dos modificaciones recomendadas, relativas a mejorar el SAIC en lo que compete a los temas citados.

Adicionalmente, el equipo evaluador ha destacado en su informe un considerable número de puntos fuertes en el diseño de este sistema, que ponen en valor el trabajo realizado y el compromiso del equipo rectoral hacia la calidad de la formación que imparte.

El estudio detallado de todos los elementos citados, ha llevado a la Comisión de Certificación a debatir sobre la conveniencia de otorgar un certificado al diseño del SAIC del Instituto Profesional IACC de Chile.

Por unanimidad, la Comisión se muestra favorable a la entrega de un reconocimiento externo que facilite el desarrollo e implantación de las buenas prácticas que en materia de aseguramiento de calidad se recogen en el diseño actual del SAIC, y facilite la adquisición de otras nuevas en el futuro.

De este modo, con los datos recabados a la fecha de emisión de este informe, la Comisión de Certificación de manera colegiada,

RESUELVE que el diseño del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad evaluado:

REÚNE, EN ESTE MOMENTO, LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE PUEDA SER CERTIFICADO

De acuerdo a lo contemplado en la Guía de Evaluación del diseño de SAIC de la formación universitaria, así como en la web de ANECA, éste certificado de diseño tendrá una validez temporal ilimitada, y no será evaluado de nuevo hasta que la institución solicite, en su caso, una auditoría de implantación del SAIC.

La Agencia, tras la valoración efectuada por esta Comisión, informará por escrito al representante de la institución sobre la decisión adoptada y procederá, en el momento y forma adecuados, a la entrega del correspondiente certificado.

En Madrid, a 29 de julio de 2022

La Presidenta de la Comisión de Certificación:

Mercedes Siles Molina
Directora de ANECA